



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 004 - 1/

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **MANUEL SALVADOR CEPEDA JUNEMANN** a contar del 01 de enero de 2006, al cargo que ocupaba en la Facultad de Ingeniería; lo informado por el citado Organismo en Nota ADM.ING.N° 224/2005 de fecha 30 de diciembre de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **MANUEL SALVADOR CEPEDA JUNEMANN**, al cargo de Profesor Asociado D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ingeniería.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**